

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 de Agosto de 2.008

537/08

Expte. N° 14.016/03 - 14.165/04

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Héctor José Solá Alsina, Director de la carrera de Post-Grado de "Especialista en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural", mediante la cual solicita se ejecute el pago de \$250= (Pesos Doscientos Cincuenta) a la Ing. Angélica Noemí Arena; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la Res. Cs N° 044/03 se establece que dicha carrera será autofinanciada por los profesionales inscriptos;

Que por Res. C.S. N° 286/02 se resuelve instituir en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, un Sistema de Becas de Investigación y/o Extensión y/o Transferencia al medio;

Que la Comisión de Reglamento y Desarrollo de esta Facultad presentó el Reglamento correspondiente, el cual fue aprobado por H. Consejo Directivo mediante Res. N° 321/04;

Que la Ing. Angélica Noemí Arena estuvo a cargo del dictado del módulo "Seminario Introducción al uso de la computadora", en el pasado año 2.006 y no fue abonado oportunamente por carecer de fondos por ingresos propios generados por el Curso de Post-Grado "Especialista en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural";

Que este Decanato hace lugar a lo solicitado luego de efectivizar el pago de extensión horaria al personal del Departamento de Cómputos de esta Facultad que asistió a los docentes en el dictado del mencionado curso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

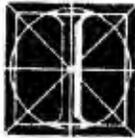
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una BECA DE CAPACITACION, por la suma de \$ 250= (Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA), a la Ing. Angélica Noemí ARENA por el dictado del Módulo "Seminario Introducción al uso de la computadora", durante el año 2.006.

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Ing. Angélica Noemí ARENA la suma de \$ 250= (Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA) en concepto de Beca de Capacitación por las

..//

Handwritten initials: LA and a signature.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 3150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

537/08

Expte. N° 14.016/03 - 14.165/04

razones expuesta en el exordio.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 250= (Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA) al Inciso 5-1-3: BECAS de los fondos recaudados, en concepto de aranceles de la carrera de Post-Grado de "Especialista en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural".

ARTICULO 4°.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, al Director de la Carrera de Postgrado "Especialista en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural" y a la Ing. Angélica Noemí ARENA, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/smg.

Dra. **MARIA ALEJANDRA BERTUZZI**
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. **JORGE FELIX ALMAZAN**
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA